EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, ADELANTADO POR BANCOLOMBIA S.A. EN CONTRA DE ALEXANDER GIOVANNI ROSAS.

TOTAL\$ 4.840.000,00

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$4.840.000,00).

Popayán, Cauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA POPAYAN CAUCA

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 473

Popayán, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: LUZ ANGELICA MONTENEGRO

INGRID ELIANA SOLARTE MONTENEGRO

Demandada: ALBA YOLIBE HERRERA MOSQUERA

Radicado: 2020-00405

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5a2a9b9267c5c733006b18ba6ce0a3d28250d8e3f4c41004d6da96681251dd9

Documento generado en 28/06/2022 04:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica